

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.—El Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—67.558.

ANTONIO GUALDA BERNAL

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 445 /2005, ejecución 134/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Antonio Gualda Bernal por importe de 915,83 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 21 de noviembre de 2006.—La Secretaria judicial, María Isabel Sánchez Gil.—67.337.

AUTOSERVICIOS TERCAR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Don Ángel Freire García, Administrador único convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de «Autoservicios Tercar, S.A.», para el próximo día 27 de diciembre de 2006, a las 12 horas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Elfo, n.º 80, local, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la Compañía, inversiones a realizar, y en su caso aprobación de las mismas.

Segundo.—Ampliación del objeto social de la Sociedad y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y si procediera, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley, que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Elfo, n.º 80, local, el texto íntegro de la ampliación del objeto social propuesto y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales, y del informe sobre la misma; así como pedir de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Legislación vigente.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—Administrador único, Ángel Freire García.—67.511.

AZLOR OLIVARES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 66/06, a instancias de Álvaro Mora Jodar y otros contra Azlor Olivares, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 6 de noviembre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 16.394,07 euros de principal, más 1.639,41 euros de intereses provisionales y 1.639,41 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de noviembre de 2006.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—67.510.

BALONCESTO SALAMANCA, S.A.D.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

A celebrar en el domicilio social de la compañía el próximo 8 de enero de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 19 horas, del día 9 de enero de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance Final de Liquidación.

Segundo.—Cese del Liquidador Único.

Se pone a disposición de los accionistas copias de los documentos a aprobación conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 16 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Mariano Rodríguez Sánchez.—67.499.

BARX CONSULTING, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 296/05, ejecución 131/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Raquel Rufino Carrasco, contra la empresa Barx Consulting, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de noviembre de 2006, por la que se declara al ejecutado Barx Consulting Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.354,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—67.560.

BUSINESS & FILTROS JMC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Benito Marcos Luján, contra Business & Filtros JMC, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha diecisiete de noviembre de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Business & Filtros JMC, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.907.—euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—67.593.

C.S.M. PROYECTOS Y OBRAS, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/06 de este Juzgado, seguido a instancia de José Antonio Álvarez Martín frente a C.S.M. Proyectos y Obras, S.L. se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada C.S.M. Proyectos y Obras, S. L. en situación de insolvencia total por un importe de 351,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 17 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—67.585.

CANDELESHI, S. L. (Sociedad adsorbente)

EUROBOMBEO, S. L. U. (Sociedad adsorbente y absorbida)

BOMBEO DEL NOROESTE, S. A. U. (Sociedad absorbente y absorbida)

GENERAL DE BOMBEO DE HORMIGÓN, S. A. U. (Sociedad absorbente y absorbida)

GEAR GESTIÓN, S. L. U. (Sociedad absorbida)

TÉCNICAS Y PROYECTOS DE BOMBEO DE HORMIGÓN, S. L. U. (Sociedad absorbida)

AUTOBOMBAS DE CANARIAS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

BOMFORCAT, S.L.U. (Sociedad absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de cada una de las sociedades que más adelante se indican, ejerciendo las facultades de Junta general de socios o accionistas, según en cada caso corresponde, el día 27 de octubre de 2006, ha decidido la fusión de:

1. «Candeleshi S.L.U.», la cual actúa como sociedad absorbente con respecto a la fusión por absorción de «General de Bombeo de Hormigón S.A.U.», «Eurobombeo, S.L.U.» y «Bombeo del Noroeste S.A.U.»

2. «General de Bombeo de Hormigón, S.A.U.», la cual actúa como sociedad absorbente con respecto a la fusión por absorción de «Autobombas de Canarias S.L.U.», «Gear Gestión, S.L.U.», «Bomforcat, S.L.U.», «Técnicas y Proyectos de Bombeo de Hormigón, S.L.U.»; y como sociedad absorbida con respecto a la fusión por absorción de «General de Bombeo de Hormigón S.A.U.», «Eurobombeo S.L.U.» y «Bombeo del Noroeste S.A.U.» por «Candeleshi S.L.U.»

3. «Eurobombeo S.L.U.», la cual actúa como sociedad absorbida con respecto a la fusión por absorción de «General de Bombeo de Hormigón S.A.U.», «Eurobombeo S.L.U.» y «Bombeo del Noroeste S.A.U.» por «Candeleshi S.L.U.»

4. «Bombeo del Noroeste S.A.U.», la cual actúa como sociedad absorbida con respecto a la fusión por absorción de «General de Bombeo de Hormigón S.A.U.», «Eurobombeo S.L.U.» y «Bombeo del Noroeste S.A.U.» por «Candeleshi S.L.U.»

5. «Autobombas de Canarias S.L.U.», la cual actúa como sociedad absorbida con respecto a la fusión por absorción de «Autobombas de Canarias S.L.U.», «Gear